

CONSTANCIA: 6 de mayo de 2021. En la fecha, se pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez.

Beatriz Taborda
Oficial Mayor



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, MAYO SEIS DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Radicado	05001-40-03-005-2020-00389-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Guader Galin Gutiérrez Nizperuza
Asunto	Auto Resuelve Solicitudes y Pone en Conocimiento Respuesta a Orden de Embargo.

Se incorpora los escritos de fecha 18 de marzo de 2021 y 8 de abril de 2021, por medio de los cuales el apoderado judicial de la parte actora solicita la remisión de los oficios de embargo a las entidades a donde fueron ordenados, a lo cual no se dará trámite por cuanto a la fecha ya han sido enviados por parte del Despacho a través de los correos institucionales que informara la parte actora.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta ofrecida por el Comando General de las Fuerzas Militares del Ejército Nacional- Comando de Personal-, remitida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín a donde por error fue enviada, no obstante, posteriormente la entidad la remitió al correo de este Despacho.

En su respuesta, el Jefe de Nómina de la mentada entidad, informa que la medida se encuentra en turno 1 de ejecución por contar actualmente el demandado con medida de embargo por cuenta del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chigorodó, Antioquia y otro proveniente de Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Turbo, Antioquia.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Finalmente, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en el sentido de remitirle copia de los oficios diligenciados ante las entidades comunicando el embargo y constancia de su envío, lo cual se hará a través del correo electrónico informado por la parte actora para tal fin.

Por la Secretaría del Despacho procédase de conformidad con lo ordenado en precedencia.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 6Bta.